



RECONOCE COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ

DECRETO (E) Nº 173

CHILLAN VIEJO, 28 de enero de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", Decreto (A) N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto (A) N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reconocer que Doña MONICA VARELA YAÑEZ, Cédula de Identidad Nº 9.999.542-4, Coordinadora Comunal Educación Parvularia de Dirección de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, viaje a la Ciudad de Concepción para asistir a la SEREMI de Educación, el día 28 de diciembre de 2010 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-RECONZCACE, cometido a Doña MONICA VARELA YAÑEZ, Cédula de Identidad Nº 9.999.542-4, Coordinadora Comunal Educación Parvularia de Dirección de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que viaje a la Ciudad de Concepción para asistir a la SEREMI de Educación, el día 28 de diciembre de 2010 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, pasajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Mónica Varela Yañez, el día lunes 28 de diciembre de 2010 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, Ítem que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISTRADOR OVALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.

UAV/ MVY/ MPF/ IQ

MU